ACTA NÚM. 003 –REINICIO No.001

Contrato N.	176-2023
Objeto	ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA
Contratista	GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S. 900445736-7
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Supervisor	Secretaria de Gobierno
Valor del Contrato	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($185.715.728)
Plazo de ejecución	22 días calendario escolar
Fecha de suscripción del contrato	16 de mayo de 2023
Fecha de suscripción del acta de inicio	16 de mayo de 2023
Fecha de la presente acta	4 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo celebro contrato de servicio No. 176 de 2023, con GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S. con NIT 900445736-7, cuyo objeto es: **"ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA."**, por un valor de $185.715.728 y un plazo estipulado de veintidós (22) días calendario escolar.

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato de servicio fue el día 16 de mayo de 2023, quedando como fecha de terminación el 13 de julio de 2023.

Que se hace necesario realizar una suspensión por un término de 2 días calendario escolar, todo ello ha razón de que por directriz de la gobernación de Antioquia en especial la dirección de MANA, en donde

mediante circular del 4 de mayo de 2023, se recomienda no prestar el servicio el día 9 de junio y 4 de julio, es por ello que se suspenden dichos contratos tanto de la manipulación de alimentos como el de la entrega de los víveres para la preparación del complemento es por ello que estos dos (02) días calendario escolar se suspende, y se tiene para reiniciar el 5 de julio de 2023.

Que superada situación por la cual se realizo la suspensión, se da como inicio el día 5 de julio de 2023, en donde queda como fecha de terminación el día 17 de julio de 2023.

ACUERDAN:

- Reiniciar el contrato a partir del día 5 de julio del 2023, en donde se finalizara el contrato el día 17 de julio de 2023.
- Una vez suscrita la presente acta de reinicio, el contratista se obliga a la modificación de las vigencias de las pólizas correspondientes.
- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato no generara sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Contratante – Supervisor
Decreto 102 de 2020. Modi. Dec 052-2021.

GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.
R.L. LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.
Contratista